



NOTA INFORMATIVA EXPEDIENTE CNMY24/SAMC/08:

- **PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LOS VIDEOS (REEL) PARA LA VALORACIÓN DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 2**

Por la presente, se informa a las entidades interesadas en la licitación de referencia que en el Apartado D del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se encuentra descrito el procedimiento mediante el cual se deberá realizar la entrega de los videos (reel) para la valoración del criterio número 2 de adjudicación mediante juicio de valor y que es el siguiente:

ENTREGA DE MATERIALES PARA LA VALORACIÓN DE LOS REELS DEL CRITERIO 2 MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ETIQUETAS

Para la entrega de esta documentación, se hará mediante la inclusión, dentro del sobre 2 del procedimiento, de un archivo en formato electrónico con el contenido audiovisual objeto de valoración o, en caso de no poderse aportar directamente por la Plataforma por las características del archivo, se utilizará el **sistema de Generación de etiquetas** que nos permite la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público, puesto que resultaría inviable su remisión telemática dada la naturaleza de los trabajos a presentar. Para estos casos, la Herramienta de la plataforma de contratación permite la generación de etiquetas **que vinculan la huella electrónica del sobre con el elemento que se presentará en el registro físico**.

Una vez enviada la oferta, aparecerá un mensaje advirtiendo que se han generado las etiquetas correspondientes para adherir a los sobres que se presentarán de forma presencial.

El licitador presentará la documentación requerida, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, en el Registro General del órgano de contratación indicado en el anuncio, sito en la sede de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (Polígono Acceso Ademuz s/n – 46100 Burjassot, Valencia-España). El horario de atención al público del mencionado registro está comprendido entre las 09:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes excepto los días inhábiles.

Cuando se envíe por correo postal, utilizando al efecto un sistema de envío rápido y de carácter urgente, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante Télex, fax o telegrama o correo electrónico (a la dirección licitacions@cvmc.es). En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa del correo electrónico recibido y a su registro, que se incorporará al expediente. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. No obstante, transcurridos diez días naturales desde la fecha en que concluya el plazo para la presentación de la documentación sin haberse recibido ésta en ningún caso será admitida.